

BANCO DE ESPAÑA

7677

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2003, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 11 de abril de 2003, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0735	dólares USA.
1 euro =	129,13	yenes japoneses.
1 euro =	7,4262	coronas danesas.
1 euro =	0,68420	libras esterlinas.
1 euro =	9,1380	coronas suecas.
1 euro =	1,4974	francos suizos.
1 euro =	83,24	coronas islandesas.
1 euro =	7,9000	coronas noruegas.
1 euro =	1,9462	levs búlgaros.
1 euro =	0,58665	libras chipriotas.
1 euro =	31,492	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	244,46	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,6248	lats letones.
1 euro =	0,4233	liras maltesas.
1 euro =	4,2468	zlotys polacos.
1 euro =	36,585	leus rumanos.
1 euro =	232,2565	tolares eslovenos.
1 euro =	41,095	coronas eslovacas.
1 euro =	1.768.000	liras turcas.
1 euro =	1,7765	dólares australianos.
1 euro =	1,5619	dólares canadienses.
1 euro =	8,3726	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9712	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,9101	dólares de Singapur.
1 euro =	1.319,92	wons surcoreanos.
1 euro =	8,3894	rands sudafricanos.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

7678

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se concede la aprobación de modelo del contador de agua fría dotado de esfera electrónica marca ABB, modelo Aquabus H, fabricado por la empresa «ABB Medición, S.A.».

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Se presenta solicitud de aprobación de modelo del contador de agua fría dotado de esfera electrónica marca ABB, modelo Aquabus H y caudal nominal de 1,5 m³/h por parte de don Pedro María Egaña Mañanos en nombre y representación de la Entidad «ABB Medición, S.A.», con domicilio social en la calle Juan Bravo, 3 B-semisótano izquierda, en Madrid.

Segundo.—Adjunta a dicha solicitud se aporta la documentación exigida así como memoria descriptiva del instrumento de medida y de su fun-

cionamiento. Se realiza el estudio de dicha documentación comprobando que el diseño del instrumento cumple los requisitos establecidos.

Tercero.—La entidad aporta, asimismo, informe favorable emitido por el Centro Español de Metrología, con referencia CEM-CY-02/0152.6.7, en el que se acredita que los instrumentos presentados a ensayo son conformes con la legislación vigente, cumpliendo los requisitos establecidos para los contadores de agua fría de clase de precisión C cuando son instalados en posición horizontal.

Cuarto.—Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, estima que en la tramitación del expediente se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.—Es competente esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de conformidad con la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformado por Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo y 5/1998, de 7 de julio, y el Decreto 239/2001, de 11 de octubre, que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Segundo.—La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el Control Metroológico que realiza la Administración del Estado, así como la Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría establecen los requisitos reglamentarios para solicitar y obtener la aprobación de modelo de este tipo de instrumentos de medida.

Tercero.—La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se tiene en cuenta en la tramitación del expediente, en todo lo no establecido en las disposiciones anteriores.

Vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero.—Conceder aprobación de modelo de contador de agua fría dotado de esfera electrónica marca ABB, modelo Aquabus H, a favor de la entidad «ABB Medición, S.A.», inscrita en el registro de control metroológico con el número 16-A-001.

Las denominaciones y características son:

Marca: ABB.

Modelo: Aquabus H.

Características metrológicas:

Clase metrológica: C.

Posición de funcionamiento: H (horizontal).

Caudal nominal (Q_n): 1,5 m³/h.

Caudal máximo (Q_{máx}): 3 m³/h.

Caudal transición (Q_t): 0,0225 m³/h.

Caudal mínimo (Q_{mín}): 0,015 m³/h.

Presión máxima de servicio: 16 bar.

Grupo de pérdida de presión: 1 bar.

Temperatura de servicio: Entre 0 y 30 °C.

Capacidad de totalizador: ≈10⁶ m³.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

A-001	16
03004	

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán, como mínimo, de manera visible e indeleble, agrupadas o distribuidas en la caja, el dial del dispositivo indicador o la placa descriptiva, las indicaciones siguientes:

- El nombre o la razón social del fabricante o su marca de fábrica.
- La clase metrológica y el caudal nominal Q_n.
- El año de fabricación y el número de serie del contador, separados inequívocamente.
- Una o dos flechas que indiquen el sentido del flujo.
- El signo de aprobación de modelo.
- La letra H que indique que el contador únicamente puede funcionar en posición horizontal.